

## Promoción de Igualdad de Género (Grado Superior).

### ¿Qué voy a hacer?

La competencia general de este título consiste en: programar, desarrollar y evaluar intervenciones relacionadas con la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres aplicando estrategias y técnicas del ámbito de la intervención social, detectando situaciones de riesgo de discriminación por razón de sexo y potenciando la participación social de las mujeres.

[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 1](#) [Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 2](#)  
[Vídeo Ilustrativo de la Familia Profesional 3](#)

### ¿Qué capacidades voy a adquirir?

Este profesional será capaz de:

- a) Obtener información utilizando recursos, estrategias e instrumentos de análisis de la realidad, con el fin de adecuar la intervención en materia de igualdad a las necesidades y características de las personas destinatarias y del contexto.
- b) Programar intervenciones que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, interpretando y teniendo en cuenta la normativa legal, así como el plan estratégico, y políticas públicas de referencia.
- c) Incorporar la perspectiva de género en todas las fases de la intervención, seleccionando estrategias y técnicas que permitan la visibilización de las mujeres.
- d) Dirigir la implementación de proyectos de promoción de igualdad de género, coordinando las actuaciones de otros profesionales, supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad y facilitando el trabajo en equipo.
- e) Desarrollar actividades de información, comunicación y sensibilización de las mujeres y la población en general, utilizando diversos soportes de comunicación, promoviendo el uso de imágenes no estereotipadas de las mujeres y la utilización de un lenguaje no sexista.
- f) Organizar departamentos, programas y actividades de promoción de igualdad de género, gestionando la documentación y los recursos así como la financiación y el control del presupuesto asignado.
- g) Proporcionar apoyo técnico, documental y logístico para la constitución y funcionamiento de grupos y asociaciones, capacitando a los participantes para la autogestión y facilitando las relaciones entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial.
- h) Dinamizar grupos, aplicando técnicas participativas y de dinamización, gestionando los conflictos y promoviendo el respeto y la solidaridad.
- i) Realizar intervenciones de fomento de la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo la creación y mantenimiento de redes y espacios de encuentro y colaboración.
- j) Desarrollar intervenciones dirigidas a la inserción laboral de las mujeres, analizando los factores influyentes así como los potenciales yacimientos de empleo.
- k) Diseñar estrategias para prevenir la violencia de género, detectando los posibles factores de riesgo.
- l) Implementar programas y acciones de prevención de violencia de género, aplicando los protocolos de actuación para evitar los procesos de victimización secundaria.
- m) Asesorar y acompañar a las mujeres en situación de violencia de género, aplicando la normativa legal en materia de derechos, servicios y recursos de protección.
- n) Aplicar los protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.
- ñ) Desarrollar acciones de intervención socioeducativa en materia de igualdad de género, sensibilizando a la población acerca de su importancia para el cambio social y la prevención de la violencia de género.
- o) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, con actitud autocrítica, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso con criterios de calidad.

### Al finalizar mis estudios ¿de qué puedo trabajar?

- Promotor o promotora de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Promotor o promotora para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Técnico o técnica de apoyo en materia de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

### ¿Cual es el plan de formación?

Los módulos profesionales de este ciclo formativo son los siguientes:

- |   |  |
|---|--|
| – 0017. Habilidades sociales.                                 | – 1404. Ámbitos de intervención para la promoción de igualdad. |
| – 0020. Primeros auxilios.                                    | – 1405. Participación social de las mujeres.                   |
| – 0344. Metodología de la intervención social.                | – 1406. Intervención socioeducativa para la igualdad.          |
| – 1128. Desarrollo comunitario.                               | – 1407. Proyecto de promoción de igualdad de género.           |
| – 1401. Información y comunicación con perspectiva de género. | – 1408. Formación y orientación laboral.                       |
| – 1402. Prevención de la violencia de género.                 | – 1409. Empresa e iniciativa emprendedora.                     |
| – 1403. Promoción del empleo femenino.                        | – 1410. Formación en centros de trabajo.                       |

## ¿Qué títulos son equivalentes?

La Ley Orgánica General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990 (LOGSE)

– No existe

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (FPI y FPII)

– No existe

## ¿Con qué modalidad de bachillerato se accede preferentemente?

Tienen acceso preferente a este título las personas que haya obtenido el **Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales**.

## ¿Qué puedo estudiar después?

Puedes hacer otro ciclo de grado superior o acceder directamente a la Universidad sin necesidad de realizar la EBAU. No obstante, si precisas de una nota alta para obtener plaza en los estudios que deseas, tal vez tengas que hacer la prueba específica de la EBAU para poder alcanzar esta nota.

Si quieres seguir especializándote en la misma familia profesional, la siguiente tabla indica el nuevo título o títulos en que tendrías módulos superados o los podrías convalidar.

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD									
Animación Sociocultural y Turística		Educación infantil		Integración Social		Promoción de Igualdad de Género		Mediación Comunicativa	
Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo	Cod	Módulo
<b>Módulos superados</b>									
20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.	20	Primeros auxilios.
0344	Metodología de la intervención social			0344	Metodología de la intervención social	0344	Metodología de la intervención social		
1128	Desarrollo Comunitario.					1128	Desarrollo Comunitario		
		17	Habilidades sociales	17	Habilidades sociales			17	Habilidades sociales
				0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación			0343	Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación
<b>Módulos convalidables</b>									
1133	Formación y orientación laboral.	21	Formación y orientación laboral.	346	Formación y orientación laboral.	1408	Formación y orientación laboral.	1120	Formación y orientación laboral.
1134 a.	Empresa e iniciativa emprendedor a.	22	Empresa e iniciativa emprendedor a.	347	Empresa e iniciativa emprendedora	1409	Empresa e iniciativa emprendedor a.	1121	Empresa e iniciativa emprendedora.

## Si ya tengo otro título o certificado de profesionalidad ¿Qué me convalidan?

Las convalidaciones dependen de los estudios que se hayan obtenido. En términos generales, el régimen de convalidaciones se encuentra en el artículo 15 de los reales decretos por el que establece cada correspondiente título y que se puede consultar más abajo en la normativa. Además, si se tiene un título de formación profesional LOGSE se debe consultar el anexo IV de este real decreto. Además, el procedimiento general y algunas convalidaciones específicas figuran en la [Orden ECD/2159/2014, de 7 de noviembre](#), por la que se establecen convalidaciones entre módulos profesionales de formación profesional del Sistema Educativo Español y medidas para su aplicación y se modifica la Orden de 20 de diciembre de 2001, por la que se determinan convalidaciones de estudios de formación profesional específica derivada de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Para aquellas personas que tengan un certificado de profesionalidad directamente relacionado con este título,

pueden conocer asimismo las posibles convalidaciones en el anexo V.A. del Real Decreto del correspondiente título. [Más información sobre convalidaciones.](#)

## ¿Qué carnets o habilitaciones profesionales relacionadas con este título obtengo o puedo necesitar?

Este título de formación profesional LOE incluye la formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales según [Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención](#)

En cualquier caso, el presente título ni regula ni habilita para el ejercicio de profesiones reguladas.

## ¿Dónde puedo estudiar este título?

Los centros educativos donde se estudia este título los puede consultar en nuestro [buscador de oferta](#).

## Normativa

Título: [Real Decreto 779/2013, de 11 de octubre](#)

Currículo MECD: [Orden ECD/1545/2015, de 21 de julio](#)

## Oportunidades de Empleo

En la siguiente tabla figuran los contratos de trabajo que se ha registrado oficialmente en Canarias en los años 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 cuyas ocupaciones están directamente relacionadas con este título de formación profesional. En cada contrato de trabajo se consigna la ocupación que va a desempeñar la persona que lo suscribe y que está extraída del [Clasificación Nacional de Ocupaciones 2011](#) (CNO-11). La tabla indica las ocupaciones del catálogo de la CNO-11 que están ligadas a esta especialidad de formación profesional pero, en ningún caso, supone que para ser contratado haya que tener este título o que las personas que hayan sido contratadas lo tengan. Por este motivo, estos datos son un indicador de las oportunidades de empleo que el mercado laboral ha ofrecido a los titulados de esta especialidad pero no deber ser contemplados, en ningún caso, como un indicador de su inserción laboral.

Contratos Registrados en Canarias Relacionados con el Título de Técnico Superior en PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO por Ocupación (CNO-2011) y Año						
Ocupación	Código	Contratos Registrados				
		2013	2014	2015	2016	2017
Agentes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	2825	43	23	48	35	41
Profesionales de apoyo al trabajo y a la educación social	3713	485	536	689	765	868
Profesionales del trabajo y la educación social	2824	1.170	1.170	1.287	1.573	1.991
Promotores de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	3714	9	11	29	36	32
<b>Total General</b>		<b>1.707</b>	<b>1.740</b>	<b>2.053</b>	<b>2.409</b>	<b>2.932</b>